

ACUERDO DE CONCEJO

A#002/2024

"2024, año de los pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

San Quintín B.C. a 04 de enero del 2024

Presente.-

Lic. Yossagen González Vega, Secretaria General del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, con Facultades de Fedataria, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y Artículo 69, Fracción IX y X del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, los Preceptos en mención de manera supletoria en términos del Decreto de Creación del Municipio de San Quintín, Número 46 emitido en fecha 27 de Febrero del año 2020, hace constar y;

CERTIFICA:

Que, en el acta levantada con motivo de **Sesión de carácter Extraordinaria** celebrada por este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, el día **03 de enero del 2024**, en atención al punto **número cinco**, del Orden del Día correspondiente a:

5. – SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ENTREGA DE REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA NO REGULARIZABLE A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA POR EL DÍA DEL POLICÍA.

En lo que respecta al punto antes mencionado, se concede el uso de la voz el **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, para la presentación del punto:

PRESENTACIÓN DEL PUNTO

La Corporación Policiaca de San Quintín se ha velado por mantener la seguridad de la población del Municipio, aun cuando las condiciones geográficas son muy complejas, se ha mantenido la incidencia delictiva en niveles relativamente bajos.

ACUERDO DE CONCEJO

Sometido a votación nominal recabándose lo siguiente:

- 1.-Eunice Mercado Gilbert, (a favor).
- 2.-Selvio Ibáñez Guzmán, (a favor).
- 3.-Arnulfo Silva Martínez, (a favor).
- 4.-Anayeli Bautista Tenorio, (a favor).
- 5.-Celeste Gómez Juárez, (a favor).
- 6.-Jorge Alberto López Peralta, (a favor).

Aprobándose por unanimidad de votos de los y las integrantes del Concejo presentes con: **6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

ACUERDO: El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, por unanimidad de votos de los y las integrantes del Concejo presentes, aprueba:

ÚNICO. - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, AUTORIZACIÓN DE ENTREGA DE REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA NO REGULARIZABLE AL PERSONAL DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA.

El **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, instruye a la Secretaria General para que realice las acciones administrativas necesarias a fin de dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.

DADO: En el Recinto Oficial del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín a los 03 días del mes de enero del año 2024.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundando, la Secretaría General enuncia el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO. – SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, AUTORIZACIÓN DE ENTREGA DE REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA NO REGULARIZABLE AL PERSONAL DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41 fracción II, III, XIX, y las demás aplicables al Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín, Baja

ACUERDO DE CONCEJO

California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California; en fecha 08 de septiembre del 2023, al día 04 del mes de enero del 2024, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

CMFSQ
Concejo Municipal Fundacional de San Quintín 2020-2024

SECRETARÍA GENERAL

LIC. YOSSAGEN GONZÁLEZ VEGA.
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN

